

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Checa Olmos, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Francisco Checa Olmos. Area de Conocimiento: Filosofía. Departamento: Filosofía, Metodología, Pedagogía y Psicología Social.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Pedro Resina Sola, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Pedro Resina Sola. Area de Conocimiento: Derecho Romano. Departamento: Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 16 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Jesús Gil Roales-Nieto, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Jesús Gil Roales-Nieto. Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 16 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Fernando Moreno Alonso, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Fernando Moreno Alonso. Area de Conocimiento: Psicología Social. Departamento: Filosofía, Metodología, Pedagogía y Psicología Social.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 18 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 14 de octubre de 1996 (BOJA núm. 122, de 24 de octubre de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de enero de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

#### ANEXO

Número de orden: 1.

CPT: 507550.

Puesto de trabajo Adjudicado: Sv. Arquitectura y Vivienda.

Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial de Granada.

Primer Apellido: Fernández.

Segundo Apellido: Del Moral.

Nombre: Carlos.

DNI: 43.509.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3 por 100 de cada concurso-oposición ofertado, a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (0 plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 70 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea, no estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el art. 4.1 o 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a concurso de Méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/La interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del Título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En caso de no poseer la nacionalidad española fotocopia del Pasaporte o de la tarjeta de identidad.

- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3.000 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

- Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente Certificado, no estar afectados por el punto tres, párrafo cuarto, o cumplir alguna de sus excepciones.

- Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el Anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado Anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización de las pruebas.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los/as inte-

resados/as con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º o 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de curriculum es el que figura como Anexo III de la presente convocatoria).

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en el Anexo II, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Nueve. Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez. Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado/a y en el caso de que éste/a no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante Certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen

o declaración jurada. La citada Certificación deberá venir acompañada de traducción literal debidamente autorizada.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar Certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar Certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los/as que tuvieran la condición de Funcionarios/as de Carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 7 de noviembre de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## ANEXO I

### I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ecología (Núm. 1307). Departamento al que está adscrita: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Producción Primaria y Productos Primarios. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Románica (Núm. 305). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Románica (Literatura Románica Medieval). Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Genética (Núm. 1323). Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Genética: Genética en Acuicultura en Ciencias del Mar e Introducción a la Ingeniería Genética en Ingeniero Químico. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General (Núm. 290). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sintaxis. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### II. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (Núm. 1361). Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas I y Matemáticas II en la Licenciatura de Ciencias del Mar. Centro: Facultad de Ciencias del Mar.

Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (Núm. 1214). Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microeconomía I en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (2 plazas). Área de conocimiento a la que corresponden: Economía Aplicada (Núm. 1633 y 699). Departamento al que están adscritas: Economía General. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia en Principios de Economía en la Diplomatura de Ciencias Empresariales. Centros: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Núm. 1633) y E.U. de Estudios Empresariales de Jerez (Núm. 699). Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad (Núm. 1221). Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas Financieras. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa (Núm. 938). Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área en la Licenciatura de Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (2 plazas). Área de conocimiento a la que corresponden: Estadística e Investigación Operativa (Núm. 1635 y 1636). Departamento al que están adscritas: Matemáticas. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia en las asignaturas del área. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería (Núm. 439). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dibujo Técnico II en las Titulaciones de Electricidad y Electrónica. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas (Núm. 718). Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Económica. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de los Procesos de Fabricación (Núm. 448). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería del Mecanizado, Fabricación Asistida e Ingeniería de Cad-Cam. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos (Núm. 1378). Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos, Teoría de la Señal y Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería Térmica e Instalaciones de Climatización. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada (Núm. 1837). Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada (Núm. 628). Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería Técnica en Construcciones Civiles. Centro: E.U. Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (2 plazas). Área de conocimiento a la que corresponde: Sociología (Núm. 723 y 724). Departamento al que están adscritas: Economía General. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia en Sociología de las Organizaciones. Centros: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Núm. 723) y E.U. de Estudios Empresariales de Jerez (Núm. 724). Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Sociología (Núm. 1429). Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología de la Educación. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89, págs. 4211 a 4216**

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se modifica la composición del Tribunal que juzga el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas convocadas para cubrir 39 plazas de Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 2 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de septiembre).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de varios miembros del Tribunal Calificador,

#### HA ACORDADO

Primero. Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Presidente titular don Guillermo Martínez Massanet, por causas previstas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el vocal titular, don José Ramón Repeto Gutiérrez y los Vocales suplentes, don Antonio Vadillo Iglesias y don Armando Moreno Castro, quedando el Tribunal como a continuación se cita:

##### Titulares.

Presidente: Don Ramón de Cózar Sievert, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Pilar Calero Bohórquez, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Manuel Sánchez Enríquez, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; doña Mercedes Zájara Espinosa, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social y doña Lourdes Gaviño Barrios, de la Escala Auxiliar Administrativa de OO.AA.

##### Suplentes.

Presidenta: Doña Pilar Martín del Río, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Hortensia Caro Sánchez, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Francisco López Caparros, del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía; doña Rosario Rojas Romero, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz y don Pedro Cervera Corbacho, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el del Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 12 de abril de 1997, a las once horas, en los siguientes edificios:

Facultad de Medicina, Plaza de Fragela, sin número, Cádiz: Desde Abadía Pérez, Aurora, hasta Larraona Corbacho, Juan Carlos.

Facultad de Filosofía y Letras, Avenida Doctor Gómez Ulla, sin número, Cádiz: Desde Larrubia Martín, Antonio, hasta Ramos Gutiérrez, M.<sup>º</sup> Elena.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, calle Duque de Nájera, número 18, Cádiz: Desde Ramos Herrera, José Manuel, hasta Sánchez González, Manuel José.

Edificio de Servicios Generales (antiguo Policlínico), calle Doctor Marañón, sin número, Cádiz: Desde Sánchez Herrera, Ramón, hasta Zulueta Castañeda, Manuel.

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá plantearse, previa notificación a este Recorrido, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 4 de diciembre de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

**PROCESO SELECTIVO DE INGRESO ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO LIBRE**

NUM	DNI	NOMBRE	MOTIVO
1	32960196	ARRAGÓN BUTRON, MARIA DEL CARMEN	7
2	34022658	ARRAGÓN DELGADO, AMPARO	1
3	75753952	ARIAS CELA, MONTSERRAT	2
4	31224480	BARRAGÁN GARCIA, AGUSTINA	1
5	17445889	BARRIENTOS CABELLO, MARIA ELENA	5
6	5372826	BARRIOS PERLES, PEDRO PABLO	1
7	52555825	BEJARANO MARTINEZ, MANUELA	2
8	31242326	BENITEZ PEREZ, GEMA	1-8
9	32044905	BLAZQUEZ IZUMA, NOELIA	1
10	34047260	BUSTILLO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER	2
11	31847596	CABA INFANTES, MARIA PALMA	1-5
12	31857851	CABELLO ORTEGA, SONIA	1
13	26212261	CANDEAS RUIZ, AGUSTIN	2
14	25078116	CARRASCO BOU, FRANCISCO JAVIER	2
15	45069182	CARRERO LOPEZ, FCO. JAVIER	1-2
16	31854672	CARRILLO GUERRERO, CECILIA	5
17	31859551	CASADO REINOSO, MARIA ESTHER	5
18	31265161	CERADA VÁZQUEZ, JESUS	2
19	15951933	CIRUELLOS ORTEGA, MARIA DEL PILAR	5
20	76721211	COB NUÑEZ, CRISTINA	4
21	31652432	COBO ALVAREZ, ALICIA	5
22	75420145	CORONA PAREJA, EUSEBIO JESUS	5
23	31332908	COSANO DELGADO, FRANCISCO	5
24	31332126	CRESPO AMOROS, MARIA FRANCISCA	2
25	31649220	CHERNICHERO DIAZ, CARLOS ALBERTO	2
26	31854504	DIAZ GARCIA, JOSÉ MANUEL	1-5
27	75701933	DORADO VALERO, ROSA	5
28	48855628	ESPADA RODRÍGUEZ, MILAGROSA DE LA	2
29	31660104	FALQUEL RODRÍGUEZ, NURIA	5
30	45090469	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NOELIA	1
31	44045295	FLORES TEJ, RAQUEL	1
32	31323409	FORNELL ULLEN, JOSÉ MARIA	2
33	34801449	GADEA MATEOS, MARINA	2
34	48896162	GALVAN FORNELL, MARIA DE LOS ANGELES	2-5-7
35	45085732	GARCIA ALONSO, SANTIAGO	1-4
36	34047998	GARCIA FLORES, MONTSERRAT	1
37	50183034	GARCIA VÁZQUEZ, YOLANDA	4
38	28883880	GÓMEZ MARTÍN, ANTONIO	5
39	32031667	GÓMEZ RINCÓN, LIDIA	5
40	32040971	GÓMEZ RINCÓN, RAFAEL MARIA	5
41	31266466	GONZÁLEZ DIAZ, ROSARIO	1
42	25692836	GONZÁLEZ MANTUECA, ANA MARIA	2
43	34991797	GONZÁLEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	4

44	31656973	GUERRERO ROMERO, ISABEL	1
45	44046508	GUZMAN MAÑOZCA, ALBA CECILIA	2
46	44036595	HERNANDEZ ALONSO, IRENE	1
47	70164730	HERRANZ LARRIBA, MARIA BELEN	2
48	31259131	HERRERA LOBATO, DAVID	1
49	31256367	IGLESIAS CANOURA, MARIA JESUS	5
50	31263776	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, IMMACULADA	1
51	31250219	JIMÉNEZ MANZANERO, MERCEDES	1
52	31208852	LAGOSTENA BARRIOS, JOSEFA	1-5
53	44035281	LARA ROMERO, DANIEL	2
54	31253091	LARRAN JORGE, JOSÉ ANTONIO	1
55	8973296	LERMO SUAREZ, LUIS	2
56	31666442	LOPE VEGA, LUCRECIA MARIA	1
57	31258268	LOPEZ TEJEDA, CARLOS M.	2
58	52521658	LOPEZ-COZAR MOLINA, ANA MARIA	2
59	31669110	LUSTAU ALVAREZ-CIENFUEGOS, CRISTINA	1
60	31850375	LLANAS ANGULO, MARIA ELISA	1
61	31847145	LLOBELL GARCIA, ANA MARIA	5
62	31843038	MALLA TORRES, JOSEFA	1
63	31256140	MANZANA PARAZUELO, JOSÉ MANUEL	2
64	31253594	MARIN PINTEÑO, CARMEN	1
65	31251270	MARTA DE LA MARTA, MIGUEL ANGEL DE LA	2
66	31237554	MARZO GALLEGO, JUAN	1
67	32659668	MAYOBRE BORDELLA, MONTSERRAT	5
68	29082027	MELERO CANTOS, SUSANA	1
69	75420847	MELERO MATEO, MANUEL	1
70	31261455	MILLA FONTCUBERTA, MARIA DEL MAR	1
71	28728959	MOLINA GIL, MARIA DEL MAR	2
72	31845142	MONTOYA PIZARRO, ANA MARIA	1
73	34021840	MORET RUIZ, CARMEN	1
74	31263875	NAVARRO FERNÁNDEZ, MARIA ANA	1
75	24226507	NAVARRO REMACHO, MARIA ANGELES	1
76	34004450	NODAL DE LA FLOR, JOSÉ LUIS	1-5
77	27313162	PANDO MENA, ANGEL DE	1
78	31232002	PARRA CUBIELLA, MERCEDES	1
79	31257185	PÉREZ ABASCAL, MILAGROS	2
80	28635152	PÉREZ GUTIERREZ, FLORA DEL PERPETUO S.	5
81	52330666	PIEPO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	5
82	30471979	POYATO LUNA, JOSÉ MARIA	2
83	32851080	PRIAN QUINTERO, JOSEFA	2
84	25987242	PULIDO MERIDA, MARIA TERESA	4
85	31681614	REN ROMAN, FRANCISCO JAVIER	1
86	31266290	REYES CALVO, MARIA VICTORIA	4
87	31831971	RODRÍGUEZ MORENO, GERTRUDIS	5
88	44251947	RODRÍGUEZ TEJEDA, MARCO A.	1
89	31246099	ROMERO AGRAPUJO, TERESA	1
90	31230439	ROSA BARRASA, MARIA TERESA DE LA	1
91	75749481	ROSADO AMAYA, ISABEL	2
92	31845231	ROSANO PACHECO, ANA MARIA	1
93	31828245	ROSANO PACHECO, MARIA DEL CARMEN	1
94	79251689	RUFETE MONROY, DIEGO JESUS	5
95	13113628	SALDAÑA ALONSO, MARIA DE LOS ANGELES	4
96	31246457	SANCHEZ GARCIA, CRISTOBAL	1
97	32852537	SANCHEZ-FERRAGUT GUBELO, MARIA DEL CARMEN	2
98	25584949	SEPULVEDA BAJO, RODRIGO	5
99	25438029	SERRANO LOPEZ, JOSÉ ANGEL	1-4-7
100	71548124	SEVILLA VALDERAS, JOSÉ MARIA	5
101	44035640	SILVA PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO	1
102	33382006	SOLANO PÉREZ, ISABEL YOLANDA	1
103	52300553	TOCINO ALVAREZ, RAFAEL	1
104	1133126	TORRALVA MAZO, MARIA DE LA SOLEDAD	9
105	44027937	VÁZQUEZ GUTIERREZ, ISABEL MARIA	1
106	36033180	VELOSO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	5
107	32859084	VERDUGO FRANZON, JOSÉ	2
108	34049295	VERDUGO FRANZON, MARIA DEL CARMEN	2
109	34022919	VILLEN ALARCON, SOLEDAD	1-4-5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

- 1.- NO ADJUNTAR D.N.I
- 2.- SOLICITUD NO FIRMADA POR EL INTERESADO
- 3.- NO POSEER LA TITULACION REQUERIDA
- 4.- NO HABER REALIZADO EL PAGO DE TASAS CORRECTAMENTE
- 5.- SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- 6.- SER MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD
- 7.- NO UTILIZAR IMPRESO NORMALIZADO
- 8.- RENUNCIA
- 9.- NO ACREDITAR LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001435/1996.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0001435/1996, interpuesto por doña Francisca Parra-

ga Patricio, contra la Orde de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueba la lista de relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes de nuevo ingreso del Grupo V por personal laboral fijo de nuevo ingreso.

**HE RESUELTO**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001435/1996.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se emplaza

a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001471/1996.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0001471/1996, interpuesto por doña Eloísa Cebrián Verdugo, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueba la lista de relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes de nuevo ingreso del Grupo V por personal laboral fijo de nuevo ingreso.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001471/1996.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001474/1996.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0001474/1996, interpuesto por doña Francisca Naranjo Gallego, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueba la lista de relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes de nuevo ingreso del Grupo V por personal laboral fijo de nuevo ingreso.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001474/1996.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1395/96.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1395/96 Scc. 1.º, interpuesto por doña Consuelo Bermejo Hernández contra Resolución de fecha 16.5.95, que desestimó el recurso ordinario interpuesto contra el acto administrativo por el que se disponía la relación de aprobados de las oposiciones al Cuerpo General de Administrativos.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1395/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados para que puedan comparecer en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas destinadas a financiar la creación y mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.*

La Consejería de Gobernación, mediante la Orden de 13 de abril de 1996 (BOJA 43/96), estableció las condiciones reguladoras de subvenciones destinadas a financiar la creación y mantenimiento de Agrupaciones Locales de voluntarios de protección civil.

El artículo 3 de la citada Orden determinaba que la concesión de las subvenciones previstas se realizaría, dentro del año en curso, mediante Resolución del titular de la Consejería de Gobernación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 104 y 109 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996 y en el artículo 38 del Decreto 149/88, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía y en uso de las facultades que me han sido conferidas

#### RESUELVO

Primero. Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 0111000100762002187B7 las subvenciones que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución con especificación de las Corporaciones Locales beneficiarias e importes concedidos destinados a financiar las actuaciones contempladas en el artículo 3.º de la Orden de 18 de marzo de 1996 (BOJA 43/96).

Segundo. Las subvenciones otorgadas, conforme a lo prevenido en el artículo 127 de la Ley 7/1996, se harán efectivas mediante pago único.

Las justificaciones de las subvenciones percibidas se realizarán conforme al artículo 11 de la Orden de 18 de marzo de 1996 (BOJA 43, de 13 de abril de 1996).

Tercero. Las Corporaciones Locales beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, así como en el artículo 13 de la mencionada Orden de 13 de abril de 1996.

Cuarto. En función de lo prevenido en el art. 3.a) de la Orden de 13 de abril de 1996 la Consejería de Gobernación queda exenta, a partir del 31 de marzo de 1997, de prorrogar la Póliza de Seguro de Accidentes para